UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 494-2009-UNSCH-CU

Ayacucho, 11 JUN. 2009

Vistos los expedientes promovidos por el señor Carlos Huamán Aquino y otros para optar el Grado Académico de Bachiller en Obstetricia; y

CONSIDERANDO:

Que, los señores Carlos Huamán Aquino, Hugo Sandoval Huamán, Nhadyr Aparcana Aliaga, Tania Elizabeth Yupanqui Gómez, Mirian Criss Castillo Figueroa, Greys Vanessa Olazo Pradinett, Ruth Carbajal Alcarraz, Yessica Karina Huarcaya Bautista, Leyquiúm Ronnie Navarro Vallejos, Nalda Rodrigo Quispe, Vanessa Pariona Romero, Erica Coronado Aroni, Nilda Lima Orosco, Tania Kristina De La Cruz Cisneros, Sara Juliani Mendoza Palomino, Lourdes Gonzales Mariño y Miriam Oré Padilla ex estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Obstetricia de la Facultad de Obstetricia, han solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Obstetricia, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios previstos en su Reglamento de Grados y Títulos correspondiente;

Que, la Comisión Dictaminadora nominada por la Facultad de Obstetricia ha emitido su informe favorable sobre lo solicitado por los recurrentes;

Que, asimismo, el Decano de la referida Facultad, con fechas 25 y 28 de mayo y 01, 02, 03, de junio de 2009, mediante las Resoluciones Decanales Nros. 099, 110, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 109, 111, 112, 113, 114, 115, 118, 119, 120 -2009-FOB-D, ha aprobado otorgar dicho Grado Académico a favor de los solicitantes con cargo a dar cuenta al Consejo de la misma en mérito de la Resolución del Consejo Universitario N° 360-2009-UNSCH-CU;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo aprobado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 09 de junio de 2009;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN OBSTETRICIA a favor de los egresados:

1. CARLOS HUAMÁN AQUINO
2. HUGO SANDOVAL HUAMÁN
3. NHADYR APARCANA ALIAGA
4. TANIA ELIZABETH YUPANQUI GÓMEZ
5. MIRIAN CRISS CASTILLO FIGUEROA
6. GREYS VANESSA OLAZO PRADINETT
7. RUTH CARBAJAL ALCARRAZ
8. YESSICA KARINA HUARCAYA BAUTISTA
9. LEYQUIÚM RONNIE NAVARRO VALLEJOS
10. NALDA RODRIGO QUISPE
11. VANESSA PARIONA ROMERO
12. ERICA CORONADO ARONI
13. NILDA LIMA OROSCO
14. TANIA KRISTINA DE LA CRUZ CISNEROS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

15. SARA JULIANI MENDOZA PALOMINO
16. LOURDES GONZALES MARIÑO
17. MIRIAM ORÉ PADILLA

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de los interesados el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. Sc. JORGE ADOLFO DEL CAMPO CAVERO
Rector

Ing. MAURO VARGAS CAMARENA
Secretario General